



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 293 -2021/MPHy

CARAZ; 11 NOV. 2021

VISTOS: La Resolución de Gerencia Municipal N°0092-2020/MPHy de fecha 11 de mayo del 2020; Informe N° 188-2021-MPHy/07.21 de fecha 09 de noviembre del 2021 de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental ; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el reglamento de la carrera administrativa, establece que la dignación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión del autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°0092-2020/MPHy de fecha 11 de mayo del 2020 se encargó al Lic. Samuel Asunción Castillo Cocha, la jefatura de la Unidad de Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Que, mediante el Informe N° 188-2021-MPHy/07.21 de fecha 09 de noviembre del 2021 de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental Informa que se deje sin efecto la encargatura de la Unidad de Policía Municipal al Lic. Samuel Asunción Castillo Cocha, encargando a partir de la fecha la jefatura al Administrador Jorge Abraham Salvador Figueroa, Jefe de la Unidad de Comercialización, Camal y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Titular del Pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N° 191- 2021-MPHy.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, Resolución de Gerencia Municipal N°0092-2020/MPHy de fecha 11 de mayo del 2020 donde se encargó al **LIC. SAMUEL ASUNCIÓN CASTILLO COCHA**, la jefatura de la Unidad de Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de la fecha al **Administrador JORGE ABRAHAM SALVADOR FIGUEROA**, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas cargo que se ejercerá de acuerdo a las funciones asignadas en el ROF Y MOF de la Municipalidad.





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ

G.P.C. *Emilia Andrea Castillo López*
GERENTE MUNICIPAL

